Guayaquil, 17 de Agosto de 2018

Señor
JOSE HORACIO ZAMBRANO CRUZ
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, comunico a usted, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía denominada COMPAÑÍA HOTELERA EL EJECUTIVO CIA. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted, para ocupar el cargo de PRESIDENTE de la compañía, para un periodo estatutario de DOS AÑOS, de conformidad con los estatutos de la compañía.

De conformidad con los Estatutos de esta compañía, le corresponde subrogar al gerente por falta, ausencia o impedimento legal.

Sus atribuciones vigentes constan en la Escritura pública de Constitución otorgada ante el Notario del cantón Guayaquil, Dr. Jorge Maldonado Renella, el 12 de julio de 1973, e inscrita en el registro mercantil del cantón Guayaquil, el 17 de agosto de 1973.

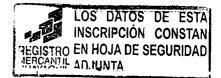
Atentamente,

**Luis Felipe Arroba Zambrano** Secretario Ad-Hoc de la Junta

RAZON: Acepto desempeñar fiel y legalmente el cargo de PRESIDENTE de la compañía denominada COMPAÑÍA HOTELERA EL EJECUTIVO CIA. LTDA, para el cual he sido elegido, dejando constancia que mi nacionalidad es ecuatoriana, Guayaquil, 17 de agosto de 2018.

José Horagio Zambrano Cruz

CC. No. 0907668503



## Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:43.054 FECHA DE REPERTORIO:22/ago/2018 HORA DE REPERTORIO:15:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Agosto del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía COMPAÑIA HOTELERA EL EJECUTIVO CIA. LTDA., a favor de JOSE HORACIO ZAMBRANO CRUZ, de fojas 40.892 a 40.895, Registro de Nombramientos número 11.517.

ORDEN: 43054

Guayaquil, 23 de agosto de 2018

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado RECISTRADOR MERCANDIL DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los batos regionados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

eceptori monica i ilesposes inderte